

LUNES, 25 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 142

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-10115 *Resolución de la Alcaldía de incorporación a la Ordenanza Municipal reguladora de Ficheros de Carácter Personal, de determinados ficheros.*

Esta Alcaldía mediante resolución n.º 2011002534 de 13 de julio de 2011, ha elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28/04/11, que fue expuesto al público mediante anuncio inserto en el BOC n.º 94 de 18 de mayo de 2011, relativo a la incorporación de diversos ficheros en la Ordenanza Municipal Reguladora de Ficheros de Carácter Personal.

En su virtud quedan incorporados a la citada Ordenanza los siguientes ficheros de carácter personal:

Nombre del fichero: 96.- SERSOC-VIGILANCIA.

Finalidad: Control, mediante videovigilancia, del acceso e instalaciones de la Unidad nº 3 de la Gerencia de Servicios Sociales.

Colectivo afectado: Personas que accedan a las instalaciones de la Unidad nº 3 de la Gerencia de Servicios Sociales.

Procedimiento recogida datos: Mediante cámaras instaladas en las dependencias de uso general de la Unidad nº 3 de la Gerencia de Servicios Sociales.

Medidas de seguridad: Medio.

Campos del fichero: Fechas e imágenes grabadas, no grabándose sonido.

Cesión o comunicación de datos: Órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

Nombre del fichero: 97.- CPIT VIGILANCIA.

Finalidad: Control, mediante videovigilancia, del acceso e instalaciones del Centro de Promoción e Innovación Tecnológica y Naves Nido.

Colectivo afectado: Personas que accedan a las instalaciones del Centro de Promoción e Innovación Tecnológica y de las Naves Nido.

Procedimiento recogida datos: Mediante cámaras instaladas en las dependencias de uso general del CPIT y Naves Nido, sin afectar dicho control al espacio de dominio público.

Medidas de seguridad: Medio.

Campos del fichero: Fechas e imágenes grabadas, no grabándose sonido.

Cesión o comunicación de datos: Órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

Nombre del fichero: 98.- CNFOTO.-VIDEOVIGILANCIA.

Finalidad: Control, mediante videovigilancia, de las salas de exposiciones del CN Foto.

Colectivo afectado: Personas que accedan a las salas de exposiciones del CN Foto.

Procedimiento recogida datos: Mediante cámaras instaladas en las salas de exposiciones del CN Foto.

Medidas de seguridad: Medio.

Campos del fichero: Fechas e imágenes grabadas, no grabándose sonido.

CVE-2011-10115

LUNES, 25 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 142

Cesión o comunicación de datos: Órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

Nombre del fichero: 99.- BOMBEROS-VIDEOVIGILANCIA.

Finalidad: Control, mediante videovigilancia, del control de salidas de camiones de emergencias y paso de peatones ante la salida de dichos vehículos.

Colectivo afectado: Personal municipal que conducen los vehículos y personas que circulan por el paso de peatones situado frente a la puerta de salida de los camiones de bomberos en los momentos de salidas de tales vehículos.

Procedimiento recogida datos: Mediante cámaras instaladas en la zona de salida de vehículos del Parque de Bomberos.

Medidas de seguridad: Medio.

Campos del fichero: Fechas e imágenes grabadas, no grabándose sonido.

Cesión o comunicación de datos: Órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

Nombre del fichero: 100.- BOMBEROS-GRABACIÓN LLAMADAS.

Finalidad: Control, mediante grabadora de conversaciones telefónicas con el Servicio de Bomberos.

Colectivo afectado: Personas que se pongan en contacto con el Servicio de Bomberos a través de medios telefónicos para cualquier actividad o servicio prestado por el mismo.

Procedimiento recogida datos: Mediante grabadora de conversación telefónica con mensaje de advertencia y logs de acceso.

Medidas de seguridad: Medio.

Campos del fichero: grabación sonido conversación telefónica.

Cesión o comunicación de datos: Órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

Nombre del fichero: 101.- POLICÍA-GRABACIÓN LLAMADAS.

Finalidad: Control, mediante grabadora de conversaciones telefónicas con el Servicio de Policía Local.

Colectivo afectado: Personas que se pongan en contacto con el Servicio de Policía Local a través de medios telefónicos para cualquier actividad o servicio prestado por el mismo.

Procedimiento recogida datos: Mediante grabadora de conversación telefónica con mensaje de advertencia y logs de acceso.

Medidas de seguridad: Medio.

Campos del fichero: grabación sonido conversación telefónica.

Cesión o comunicación de datos: Órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

Nombre del fichero: 102.- PABELLÓN VICENTE TRUEBA.-VIDEOVIGILANCIA.

Finalidad: Control, mediante videovigilancia, del acceso al Pabellón Municipal Vicente Trueba, Entrada, Gimnasios, Museo, Almacenes, Locales Clubs y pasillo de acceso a los vestuarios.

CVE-2011-10115

LUNES, 25 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 142

Colectivo afectado: Personas que accedan a las instalaciones del Pabellón Vicente Trueba.

Procedimiento recogida datos: Mediante cámaras instaladas en los accesos a la instalación, gimnasios y zona de máquinas.

Medidas de seguridad: Medio.

Campos del fichero: Fechas e imágenes grabadas, no grabándose sonido.

Cesión o comunicación de datos: Órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

Para todos los ficheros indicados serán aplicables los siguientes datos generales:

Responsable de los Ficheros: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

Servicio o unidad para ejercer derechos acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Torrelavega, presentando escrito dirigido al Sr. Alcalde en el Registro General ubicado en calle Boulevard Demetrio Herrero 4, los días laborables de 9 a 14 horas.

En todo caso el apartado relativo a la grabación exterior del recinto recogido en el fichero 99.-BOMBEROS VIDEOVIGILANCIA entrará en vigor una vez se obtenga la correspondiente autorización de la Delegación de Gobierno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril de bases del régimen local.

Torrelavega, 13 de julio de 2011.

El alcalde-presidente,

Ildefonso Calderón Ciriza.

2011/10115

CVE-2011-10115